



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Resolución Digital CDFHyCS N° 109 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Capacitación en abordaje integral de la salud de las personas travesti, trans y no binaries. Implementación de la Ley 26.743 de Identidad de Género” (TRA-FHyCS-MEyS N° 3425/2025), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Brígida Baeza, docente del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Brígida Baeza, Soledad Cañumil, Guillermina Oviedo y Carlos Barria Oyarzo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Realizar una jornada de capacitación en el campo de la salud integral personas travestis, trans y no binaries, destinada a equipos de profesionales de la salud de distintos ámbitos tanto privado como público, estudiantes avanzados de carreras afines.

Que se desarrollará los días 28 y 29 de marzo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a equipos de profesionales de la salud de distintos ámbitos tanto privado como público, estudiantes avanzados de carreras afines.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la I ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 27 y 28 de marzo, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Capacitación en abordaje integral de la salud de las personas travesti, trans y no binaries. Implementación de la Ley 26.743 de Identidad de Género”, presentado y dirigido por la Dra. Brígida Baeza, a realizarse los días 28 y 29 de marzo de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Brígida Baeza, Soledad Cañumil, Guillermina Oviedo y Carlos Barria Oyarzo.

Art. 3°) Encomendar a la Dra. Brígida Baeza, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

Lmo

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones